

LUNES, 30 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 84

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2018-3401** *Notificación de sentencia 80/2018 en procedimiento ordinario 451/2017.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario número 451/17, a instancia de UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S. A., EFC, frente a ALEJANDRO TOVAR FORERO, en los que se ha dictado sentencia número 80/18 con fecha 28/3/18 contra la que cabe interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado don ALEJANDRO TOVAR FORERO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de abril de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Emiliano del Vigo García.

2018/3401